

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13261** MADRID

Edicto

D<sup>a</sup> María Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 15 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 112/2021, por Auto de fecha 24 de febrero de 2021, rectificado por Auto de 5 de marzo de 2021, se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la mercantil DECORPOX, S.L., con CIF.- B- 88399357, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, art 470 TRLC.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485, declarar su extinción.

Madrid, 5 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, D<sup>a</sup> María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210016219-1